

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE I+D+i, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Para unificar la gestión y control de todas las áreas del CTCR y conscientes de que el futuro del CTCR depende de la I+D+i, la calidad, el respeto de los derechos de las personas, el desarrollo sostenible y ético, la seguridad y salud de trabajadores, clientes y proveedores y la internacionalización de las empresas, CTCR expresa su compromiso con la mejora continua y el mantenimiento de un Sistema de Gestión integrado por la I+D+i, la Calidad y el Medio Ambiente en este documento. CTCR refleja, además, en su política de empresa el cumplimiento con lo establecido en las Normas UNE 166002, UNE-EN ISO 17025 y UNE-EN ISO/IEC 17065.

La Dirección de CTCR evidencia su compromiso con el desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión y con su eficacia para alcanzar el cumplimiento de estas Normas a través de esta declaración y la respuesta adecuada a todas las exigencias derivadas.

Cada persona perteneciente a CTCR debe ser consciente y entender las exigencias del sistema y actividades realizadas.

Este compromiso queda plasmado en las siguientes acciones:

- Considerar la calidad de los servicios desarrollados (I+D, ensayo, organismo de control de producto-OCL), junto a la satisfacción de los requisitos del cliente, requisitos regales y reglamentarios, así como objetivos imprescindibles, permanentes y prioritarios en este Centro.
- Establecer y revisar anualmente unos objetivos por la Dirección, que tengan como carácter prioritario la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de I+D+i, la calidad, el medio ambiente, el respeto de los derechos de las personas y la consecución de los requisitos establecidos por nuestros clientes.
- Fomentar las actividades de I+D+i en las áreas de interés en aquellos sectores que puedan ser susceptibles de ello, dando preferencia a las empresas del sector del calzado y conexo, para consolidar al CTCR como centro de investigación.
- Cumplir con los requisitos legales, normativos y otros requisitos que sean de aplicación al centro.
- Impulsar la cooperación con entidades externas para lograr un alto nivel de conocimiento, actuación tecnológica e implicación de nuevas tecnologías en nuestros servicios.
- Potenciar y fomentar la formación necesaria de forma permanente en todas las áreas y emplearla como eje de la mejora continua del Sistema, incluido el personal implicado en la evaluación de la conformidad como OCL.
- Favorecer y motivar la participación de todos los miembros de la plantilla en el lanzamiento de sugerencias de mejora de las áreas de su competencia o del centro en general.
- Identificar las oportunidades de mejora, en la actividad desarrollada, corrigiendo las no conformidades, con el objetivo final de optimizar nuestro trabajo.
- Establecer una metodología de protección y explotación de los resultados obtenidos de las actividades de I+D+i dirigida inequívocamente a mejorar la competitividad y situación en el mercado de las empresas clientes, prestando especial atención a las empresas riojanas del Sector del Calzado.
- Guardar la debida confidencialidad y secreto de todos los datos confiados al CTCR, especialmente los datos de carácter personal, que pudieran ser necesarios para el normal desarrollo de los proyectos y servicios, cumpliendo fielmente con todos los preceptos legales relativos a la protección de los datos de carácter personal (RGPD, LSSICE).
- Cumplir y hacer cumplir, con el documento de seguridad por el que se protege edificio y bienes.
- Garantizar el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión de todo trabajador sin que exista discriminación alguna y adaptar el horario laboral a las necesidades del grupo, para poder conciliar de la mejor manera posible la vida personal con la profesional.
- Asegurar un salario acorde, respetando el convenio del Sector del Calzado, con las funciones desempeñadas por los trabajadores y gozar de seguridad social y vacaciones periódicas pagadas.
- Cumplir los compromisos de protección al Medio Ambiente establecidos que conlleven una reducción de los principales impactos ambientales que puedan derivarse de nuestra actividad mediante la prevención de la contaminación, reducción de residuos y consumo responsable de recursos, impulsando y fomentando internamente y entre las empresas asociadas el desarrollo de acciones para la mejora del Medio Ambiente.
- Establecer y fomentar contactos y colaboraciones con entidades de análoga naturaleza y principales agentes de I+D+i a nivel regional, nacional e internacional.
- Impulsar la incorporación de personal en formación como complemento formativo práctico, tanto a nivel de enseñanza media como superior.
- Analizar y potenciar la adquisición de nuevo equipamiento e inversión de infraestructura como impulso al crecimiento técnico del centro y al sistema de mejora continua.
- Priorizar la transferencia de I+D+i con las empresas mediante la identificación de tendencias innovadoras y planteamiento de soluciones asociadas a retos comunes.
- Fomentar y defender los intereses comunes de los asociados, sirviendo de interlocutor válido en su relación con instituciones públicas o privadas.

Asimismo, la evaluación de la conformidad se llevará a cabo en los términos establecidos en la legislación pertinente.

La presente Política es revisada continuamente para su adecuación a posibles cambios dentro y fuera de la organización del CTCR y será comunicada y explicada a todos los miembros del CTCR, tanto internos como externos, manteniéndose a disposición del público.

Arnedo a 15 de marzo de 2022

Fdo. Javier Oñate Domínguez
Director Gerente del CTCR

